



VIERNES 13 DE ABRIL DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXL - N° 70  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 4<sup>a</sup>

## SECCION

## CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

### CONTRATACIÓN DIRECTA

#### MINISTERIO DE SALUD

#### DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXpte. N° 0425-350309/2018 CD N° 2018-0437 CONTRATACIÓN DIRECTA Para contratar la Adquisición de Medicamentos con destino a LA RED HOSPITALARIA. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 17 de Abril de 2018 a las 10:30 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sitio en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina N° 11 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>.

1 día - N° 147636 - s/c - 13/04/2018 - BOE

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Subsecretaría de Planeamiento Físico – EXP-UNC: 12600/2018 – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 102/2018 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO - CAMPUS VIRTUAL - UNC”: VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. o en la sección convocatorias de la página web: [www.unc.edu.ar/planificacion](http://www.unc.edu.ar/planificacion) HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día 23-04-2018 – hasta las 11,00 hs. APERTURA: El día 23-04-2018 - 12,00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

2 días - N° 147286 - \$ 1398 - 13/04/2018 - BOE

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

#### FACULTAD DE ARTES

Contratación Directa N° 96/2018 – Expte. 0011254/2018. Objeto: Compra de Equipamiento para Cine y TV. Presentación de las ofertas: hasta el 23/04/2018 – 09:00 hs. Fecha y lugar de apertura: 23/04/2018 – 10:00 horas – Facultad de Artes – Pabellón México S/N 1° Piso - Ciudad Universitaria – Área Económico-Financiera. Retiro de Pliegos: sin costo – mail: [comprascontrataciones@artes.unc.edu.ar](mailto:comprascontrataciones@artes.unc.edu.ar). Tel –0351-5353630 Int. 56217 o 44-73630 int. 56217 – Horario de 9 a 13.00 horas de lunes a viernes.

2 días - N° 147232 - \$ 1098 - 13/04/2018 - BOE

### SUMARIO

<i>Contratación Directa</i> .....	<i>Pag. 1</i>
<i>Licitaciones</i> .....	<i>Pag. 1</i>
<i>Subastas Electronicas</i> .....	<i>Pag. 4</i>
<i>Compulsas Abreviadas</i> .....	<i>Pag. 5</i>
<i>Convocatorias</i> .....	<i>Pag. 6</i>
<i>Notificaciones</i> .....	<i>Pag. 10</i>
<i>Fe de errata</i> .....	<i>Pag. 15</i>

### LICITACIONES

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-346252/18 LICITACIÓN PÚBLICA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Coordinación y Gestión Administrativa, llama a Licitación Pública para la obra "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN AREA SERVICIOS HOSPITAL EVA PERÓN DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA – PROVINCIA DE CORDOBA - dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 25 de Abril de 2018 a las 11:30 horas en la Dirección del Hospital Eva Perón sita en Ruta Provincial 5 km 90 esquina Dr. David Bustos, Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas será el día 25 de Abril de 2018 a las 12:00 horas en el citado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurro (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44 - CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$ 10.365.238,51 Visitas del Obra: 18/04/18 a las 10:00 horas en el Hospital.

3 días - N° 147054 - s/c - 13/04/2018 - BOE

#### TERMINAL DE ÓMNIBUS CORDOBA S.E. LICITACIÓN PÚBLICA

La Terminal de Ómnibus Córdoba S.E. llama a Licitación Pública e invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas para la contratación de la Obra: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) PASILLOS RODANTES EN EL TÚNEL DE INTERCONEXIÓN DE LOS EDIFICIOS T1 y T2 DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CORDOBA" ubicada en Bv. Juan Domingo Perón N° 380, Barrio Centro, de la Localidad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. 1.- OBJETO: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) PASILLOS RODANTES EN EL TÚNEL DE INTERCONEXIÓN DE LOS EDIFICIOS T1 y T2 DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CORDOBA" ubicada en Bv. Juan

Domingo Perón N° 380, Barrio Centro, de la Localidad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. 2.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 3.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para descargar la documentación de la licitación, efectuar consultas relativas a la misma, visualizar respuestas y adjuntar su Oferta en soporte digital comprimido. 4.- Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital, en el sitio web: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, hasta las 11:00 hs del día 2 de mayo de 2018. Asimismo, deberán presentarse en soporte papel en el SUAC del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (sito en Humberto Primo 607 PB de la Ciudad de Córdoba), hasta las 11:00 hs. del día 2 de mayo de 2018. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 5.- Las ofertas serán abiertas a las 12:00 hs. del día 2 de mayo de 2018, en las oficinas de Administración de la Terminal de Ómnibus Córdoba S.E. (Bv. Perón 380 Subsuelo Oficina A11) de la ciudad de Córdoba, en acto público y en presencia de los representantes de los oferentes que hayan decidido asistir. 6.- El Presupuesto Oficial de la presente obra asciende a la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES CON 22/100 (\$ 27.839.403,22), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. 7.-Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la Obra que se licita, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el art. 22 de la Ley Provincial N° 8614. 8.- Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y realizar consultas en el Portal Web de Compras Públicas de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación. Las consultas deberán formularse en el Portal Web de Compras Públicas; a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - N° 147692 - s/c - 17/04/2018 - BOE

**ÁREA CONTRATACIONES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA**  
**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL**  
**MINISTERIO DE FINANZAS**

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE OCUPADO POR LA OFICINA DESCENTRALIZADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS SITO EN CALLE JUAN B. JUSTO 3600 DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA, POR UN PLAZO DE VEINTICUATRO MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR HASTA IGUAL PERÍODO. La Dirección General de Coordinación Operativa del Ministerio de Finanzas llama a Licitación Pública N° 05/2018 para la contratación de un Servicio de limpieza para el inmueble ocupado por la oficina descentralizada de la Dirección General de Rentas sito en calle Juan B. Justo 3600 de esta ciudad de Córdoba, por un plazo de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por hasta igual período. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de Pesos Trescientos sesenta mil (\$360.000,00) IVA incluido. Los pliegos se encuentran disponibles en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba en la sección Oportunidades Proveedores: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/> o bien, podrán ser retirados del Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa dependiente de la Secretaría Legal y Técnica y de Previsión Social del Minis-

terio de Finanzas – Av. Concepción Arenal N° 54, de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs. – Te. 0351- 4474882 / 4344086. El valor de los pliegos se fija en la suma de Pesos Trescientos sesenta (\$360,00). Los proveedores interesados en participar de la Licitación podrán realizar la visita de inspección, de carácter OBLIGATORIO y previo, al edificio de referencia los días 16 y 17 de Abril del corriente año, en el horario de 10 a 13 hs. La apertura se llevará a cabo en el Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital), el día 23/04/2018 a las 10:30 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 23/04/2018 hasta las 10:00hs., en la Mesa General de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – Hall de Ingreso – Córdoba – Capital.-

3 días - N° 147044 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA**

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la LICITACION PRIVADA N° 21/18. Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0015326/2018 con el objeto de la ADQ. DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INS. DESCARTABLES PARA HUMN E INSUMOS IUMER PARA 4 MESES APROX. La apertura de sobres será el día 23 de Abril de 2018, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13:30 hs.

1 día - N° 147641 - \$ 487 - 13/04/2018 - BOE

**ÁREA CONTRATACIONES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA**  
**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL**  
**MINISTERIO DE FINANZAS**

NOTA ACLARATORIA Córdoba, 11 de abril de 2018 Expte. N° 0034-091108/2018 Licitación Pública N° 05/18 El Área Contrataciones aclara que atento haberse cometido un error material involuntario en la redacción del art. 9- Forma de presentación 9.1 Generalidades del Pliego de la contratación de referencia, se informa que donde dice " ...“Licitación Pública N° 04/2018 para la prestación del “Servicio de limpieza para los inmuebles ocupados por la Dirección General de Rentas y otras dependencias de gobierno, para las ciudades de Deán Funes sito en calle 9 de julio N° 42; Arroyito sito en calle Mariano Moreno N°1536 y Villa de María de Río Seco sito en calle Jerónimo Luís de Cabrera N° 585, de la provincia de Córdoba;” Debe decir “Licitación Pública N° 05/2018 para la prestación del servicio de limpieza para el inmueble ocupado por la oficina descentralizada de la Dirección General de Rentas sito en calle Juan B. Justo 3600 de esta ciudad de Córdoba .....”

2 días - N° 147276 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**MINISTERIO DE SALUD**

Expte. N° 0425-346745/18 LICITACIÓN PÚBLICA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Coordinación y Gestión Administrativa, llama a Licitación Pública para la obra "NUEVO T.G.B.T., RENOVACIÓN DE ALIMENTADORES A LOS PABELLONES Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE PARQUE de HOGAR DE ANCIANOS ELPIDIO GONZÁLEZ , de la Ciudad de Despeñaderos - dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 02 de mayo de 2018 a las 11:00 horas en el Sistema Unico de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Piz-

zurno Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 02 de mayo de 2018 a las 11:30 horas en Ministerio de Salud - Área Contrataciones - Oficina. 1, sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2311. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44 - CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$ 9.611.487,26 Visitas del Obra: 20/04/18 a las 11:00 horas en el Hospital.

3 días - N° 147334 - s/c - 16/04/2018 - BOE

**ÁREA CONTRATACIONES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA**  
**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL**  
**MINISTERIO DE FINANZAS**

LICITACIÓN 04/2018 - EXPTE. N° 0034-091106/2018 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES OCUPADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, PARA LAS CIUDADES DE DEÁN FUNES SITO EN CALLE 9 DE JULIO N° 42; ARROYITO SITO EN CALLE MARIANO MORENO N° 1536 Y VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO SITO EN CALLE JERÓNIMO LUÍS DE CABRERA N° 585, DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, POR UN PLAZO DE VEINTICUATRO (24) MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR HASTA IGUAL PERÍODO. La Dirección General de Coordinación Operativa del Ministerio de Finanzas llama a Licitación Pública N° 04/2018 para la contratación de un Servicio de limpieza para los inmuebles ocupados por la Dirección General de Rentas y otras dependencias de gobierno, para las ciudades de Deán Funes sito en calle 9 de julio N° 42; Arroyito sito en calle Mariano Moreno N°1536 y Villa de María de Río Seco sito en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 585, de la provincia de Córdoba, por un plazo de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por hasta igual período. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil (\$1.440.000,00) IVA incluido. Los pliegos se encuentran disponibles en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba en la sección Oportunidades Proveedores: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/> o bien, podrán ser retirados del Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa dependiente de la Secretaría Legal y Técnica y de Previsión Social del Ministerio de Finanzas - Av. Concepción Arenal N° 54, de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs. - Te. 0351- 4474882 / 4344086. El valor de los pliegos se fija en la suma de Pesos Mil Cuatrocientos (\$1.400,00). Los proveedores interesados en participar de la Licitación deberán realizar la visita de inspección, de carácter OBLIGATORIO y previo, al edificio de referencia los días 18 y 19 de Abril del corriente año, en el horario de 10 a 13 hs. La apertura se llevará a cabo en el Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 - 2° nivel - Córdoba - Capital), el día 24/04/2018 a las 10:30 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 24/04/2018 hasta las 10:00hs., en la Mesa General de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 - Hall de Ingreso - Córdoba - Capital.

3 días - N° 147271 - s/c - 16/04/2018 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-08/2018 - Expte. N° 0416-013292/2017. OBJETO: "CAPTACIÓN SUBÁLVEA POZO MALVINAS" UNQUILLO- (DPTO. COLÓN);

1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 024/2018 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "CAPTACIÓN SUBÁLVEA POZO MALVINAS" UNQUILLO- (DPTO. COLÓN); 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00hs. del día 24 de Abril de 2018, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, plata baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 11:00hs. del día 24 de Abril de 2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 25 de Abril de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE CON 53/100 (\$5.635.097,53), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - N° 147050 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. - MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 0416-013584/2017. Asunto: "DESAGÜE PLUVIAL URBANO ALIVIA-DOR MICROCENTRO, CALLE ARTURO M. BAS - ROQUE SAENZ PEÑA, CONEXION CON DESAGÜE AV. PTE. PERON OESTE - RIO CUARTO" NOTA ACLARATORIA N° 1. Córdoba, 3 de abril de 2018. Por medio de la presente, la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Agua, Am-

biente y Servicios Públicos, a los fines de lograr una mayor concurrencia de oferentes en la presente Licitación Pública, manifiesta que: 1. SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 19 de abril de 2018, sin modificación de lugar ni horarios. 2. SE PRORROGA la fecha de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 20 de abril de 2018 a las 10:30 horas, y se MODIFICA el LUGAR de apertura de las mismas, siendo ahora en el Centro Cívico del Bicentenario – Sede Río IV, ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, sito en Bv. Pte. Illia N° 1254 de esa Ciudad.

3 días - N° 146979 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

LICITACION PUBLICA N° 4618 APERTURA: 15-05-18 HORA: 09.- OBJETO: "TENDIDO DE NUEVOS ALIMENTADORES EN M.T. (13.2kV), DESDE E.T. DON BOSCO HASTA CENTRO DISTRIBUIDOR DE CARGA (C.D.C.) LAS DELICIAS – CORDOBA CAPITAL." LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 18.606.728,00.- CATEG.: Primera ESPEC.: ELECTROM. PZO EJEC.: 180 días calendarios PLIEGO SIN VALOR:

5 días - N° 146966 - \$ 2470 - 17/04/2018 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE SALUD**

Expte. N° 0425-346747/2018 LICITACION PÚBLICA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a través de la Secretaria de Gestión y Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública N° 088/2018 para la "AMPLIACION Y REFUNCIONALIZACION – ESTERILIZACION Y FISIOTERAPIA" Con destino al HOSPITAL VICENTE AGÜERO – JESÚS MARÍA – PROVINCIA DE CÓRDOBA, dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 24 de abril de 2018 a las 11:00 horas en Aula Magna del Hospital Vicente Agüero, sito en España 121 CP 5220 – Jesús María – Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas el día 24 de abril de 2018 a las 11:30 horas en Aula Magna del Hospital Vicente Agüero, sito en España 121 CP 5220 – Jesús María – Provincia de Córdoba. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> - Consultas: Ministerio de Salud – Dirección General de Compras y Contrataciones -TEL/FAX: 4688634. Presupuesto Oficial: \$ 8.942.727,73 Visita de Obra: se realizara el día 17 de abril de 2018 a las 10:00 hs, en el citado Hospital (ingreso principal). Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono (0351) 4348356 (Dir. De Arquitectura).

4 días - N° 146684 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**SUBASTAS ELECTRONICAS**

**ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD - APROSS**

Subasta Electrónica Inversa N° 2018/00014 – EXPEDIENTE N°: 0088-115124/2018 Objeto de la Contratación La ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD - APROSS LLAMA A SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE ART DE LIBRERIA. Fecha de Subasta 20/04/2018 Horario de Subasta Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. Presupuesto Oficial PESOS CIEN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 100.365,00). El precio oficial o de referencia, o precio de arranque-PESOS CIEN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$

100.365,00). Margen mínimo de mejora 0,50 % Forma de Pago Dentro de los 30 días de conformación de factura Forma de Adjudicación Por renglón. Criterio de Selección Precio Lugar y forma de presentación Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en Compras Públicas Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas. -Portal de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba. -Sitio Web Oficial de la APROSS.

1 día - N° 147687 - s/c - 13/04/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION DE JURISDICCION DE ADMINISTRACION AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
<b>SUBASTA ELECTRONICA - COTIZACION N° 2018/000015</b>	
<b>OBJETO DE LA CONTRATACION</b>	Adquisición de 17 equipos de ordeño caprino
<b>FECHA DE SUBASTA</b>	17/04/2018
<b>HORARIO DE SUBASTA</b>	10:00 a 14:00 hs.
<b>PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA</b>	\$ 4.734.194
<b>MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA</b>	1,00%
<b>CONSULTAS</b>	<a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades">http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades</a>
<b>FORMA DE PROVISION</b>	según pliego
<b>FORMA DE PAGO</b>	según pliego
<b>FORMA DE ADJUDICACION</b>	Renglón
<b>LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION</b>	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/">compraspublicas.cba.gov.ar</a> ) ingresando con su usuario y contraseña
<b>PLIEGOS</b>	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/">http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/</a>	

3 días - N° 146704 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD - APROSS**

Subasta Electrónica Inversa N° 2018/00015 – EXPEDIENTE N°: 0088-114950/2018 Objeto de la Contratación La ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD - APROSS LLAMA A SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE TUBOS FLUORECENTES LED. Fecha de Subasta 20/04/2018 Horario de Subasta Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. Presupuesto Oficial PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 42.500,00). El precio oficial o de referencia, o precio de arranque PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 42.500,00). Margen mínimo de mejora 0,50 % Forma de Pago Dentro de los 30 días de conformación de factura Forma de Adjudicación Por renglón. Criterio de Selección Precio Lugar y forma de presentación Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en Compras Públicas Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas. -Portal de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba. -Sitio Web Oficial de la APROSS.

1 día - N° 147682 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD**

**APROSS**

Subasta Electrónica Inversa N° 2018/00016 – EXPEDIENTE N°: 0088-114952/2018 Objeto de la Contratación La ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD - APROSS LLAMA A SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA. Fecha de Subasta 20/04/2018 Horario de Subasta Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. Presupuesto Oficial PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00). El precio oficial o de referencia, o precio de arranque PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00). Margen mínimo de mejora 0,50 % Forma de Pago Dentro de los 30 días de conformación de factura Forma de Adjudicación Por renglón. Criterio de Selección Precio Lugar y forma de presentación Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en Compras Públicas Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas. -Portal de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba. -Sitio Web Oficial de la APROSS.

1 día - N° 147683 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE  
AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

SUBASTA ELECTRÓNICA OBRAS PÚBLICAS N° 09/2018 - Expte. N°0733-000002/2018. Llamado a Subasta Electrónica para la contratación de la Obra: "PERFORACIÓN PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE- ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN - (DPTO. COLON)" 1. ENTIDAD U ORGANISMO QUE REALIZA EL LLAMADO: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 2. OBJETO: "PERFORACIÓN PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE- ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN - (DPTO. COLON)", conforme a lo previsto en la documentación técnica del legajo correspondiente. 3. EL PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 17/100 (\$5.431.143,17) impuestos incluidos. 4. EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de DOS (2) MESES, a contar desde la fecha en que se suscriba el Acta de Replanteo. 5. PRECIO DE REFERENCIA O PRECIO DE ARRANQUE: igual al precio del Presupuesto Oficial. 6. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE LAS OFERTAS: 0,25%. 7. FECHA, HORA DE INICIO Y HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 17/04/2018 – 10:00 a 16:00 hs. 8. CONSULTAS: hasta el día 16/04/2018 a las 10:00 hs. a través del Portal Web oficial de Compras Públicas, ingresando a la página web: [compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar). 9. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 10. La Subasta Electrónica se efectuará conforme lo previsto para la ejecución de Obras Públicas por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias. 11. El PLIEGO de la Subasta Electrónica estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, link "Oportunidades de Proveedores" Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno.

3 días - N° 146905 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**COMPULSAS ABREVIADAS**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE SALUD**

Expte. N° 0425-349692/2018 COMPULSA ABREVIADA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a COMPULSA ABREVIADA0057/2018 para la " ADECUACIÓN AREA DE SISTEMAS- MINISTERIO DE SALUD- CÓRDOBA " dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 19 de de 2018 a las 10:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno ( Oficina N° 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 19 de a las 11:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44\* CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$659.099.00- Visitas del Lugar: Se llevará a cabo el día LUNES 16/04/2018 a las 10:00 hs – AREA DE SISTEMAS- MINISTERIO DE SALUD- CÓRDOBA.CON EL Sr. JORGE BONTIBOGLIO.-

3 días - N° 147619 - s/c - 17/04/2018 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE SALUD**

Expte. N° 0425-349790/18 COMPULSA ABREVIADA 2018-0056 Para la Contratación de "ROPA DE TRABAJO " – Con destino Al área de inmunología, dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 19 de Abril de 2018 a las 10:00 horas. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sitio en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina N° 1 Área Marrón. TEL/FAX: 4688679/78/44\* CORDOBA. Los pliegos podrán ser consultados y descargados en el siguiente enlace: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/>. Consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada dirección. . PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 45.000

3 días - N° 147612 - s/c - 17/04/2018 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE GOBIERNO**

COMPULSA ABREVIADA N° 02/2018 EXPTE N.: 0184-053153/2018 "Contratación de servicio de alquiler de dieciséis (16) carpas estructurales con equipamiento instalados en distintos tramos del Rally Mundial Argentina 2018 solicitado por la Dirección General de Planificación Estratégica de Seguridad del Ministerio de Gobierno." PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trescientos Mil (\$300.000). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal X5004GBB, hasta las 12:00 hs. del día 18 de Abril de 2018. Lugar de consultas: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio Gobierno, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.)-

3 días - N° 147378 - s/c - 16/04/2018 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE SALUD**

Expte. N° 0425-349693/2018 COMPULSA ABREVIADA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a COMPULSA ABREVIADA 0053/2018 para la "PINTURA EXTERIOR Y INTERIOR -CAPS-CIUDAD EVITA-CBA" dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 18 de de 2018 a las 10:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno ( Oficina N° 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 18 de a las 11:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44\* CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$282.405.18.- Visitas del Lugar: Se llevará a cabo el día LUNES 16/04/2018 a las 10:30 hs Puerta del CAPS.-Ciudad Evita. Córdoba.-

3 días - N° 146940 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE SALUD**

EXPTE. N° 0425-349589/2018 C.A. 0052/2018 COMPULSA ABREVIADA Para contratar la adquisición de Adquisición de Uniformes de Trabajo con destino al Personal de la Dirección de Emergencia Sanitaria y Derivación de Pacientes, dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 17 de Abril 2018 a las 10:00 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina N° 1 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/>. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 750.000,00

3 días - N° 146974 - s/c - 13/04/2018 - BOE

## CONVOCATORIAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Resolución N° 032. CORDOBA, 10 de abril de 2018 VISTO: La necesidad de proceder a la cobertura de cargos Directivos de Nivel Primario con carácter titular dependientes de esta Dirección General, y la Resolución N° 0020/2018 emanada de esta Dirección, mediante la cual se declaró desierto SESENTA Y CUATRO (64) cargos de Directivos de Región Primera y Región Quinta de Educación Primaria con carácter titular y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°10237 y su Decreto Reglamentario N° 930/15, y CONSIDERANDO: Que conforme lo dispone la Ley N°10237, en su Artículo 10, una vez declarada la vacancia, esta Dirección procede a efectuar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter de TITULAR de TREINTA (30) cargos de Directores de 1ra Categoría y TREINTA Y DOS (32) cargos de Vicedirectores, declarados desierto por Res. N° 0020/18 pertenecientes a las Regiones Primera y Quinta, y VEINTE (20) cargos de Directores de 1ra Categoría y VEINTIOCHO (28) cargos de Vicedirectores todos

pertenecientes a la Primera y Quinta Región Escolar en un todo de acuerdo con el Artículo 65 del Decreto Ley N° 1910/E/57; Que en cumplimiento del Artículo 8 del Decreto N°930/15, la convocatoria a Concurso será publicada por el término de CINCO (5) días, en la Página Web del Gobierno de la Provincia, Boletín Oficial, en la Dirección General de Educación Primaria, en la Junta de Calificación y Clasificación, en la Comisión Permanente de Concurso y en las Sedes de las Supervisiones Zonales para conocimiento del personal de todos los establecimientos educativos de Educación Primaria dependientes de esta Dirección General; Que en el Artículo 9° del Decreto N°930/15 se prevé un término de CINCO (5) días para la inscripción de los aspirantes en el Concurso, a partir de la última publicación de la convocatoria; Que dicha inscripción se deberá efectuar ante la Comisión Permanente de Concurso, tal como lo prevé el Artículo 9 del Decreto N°930/15; Que la designación de los miembros del Jurado, titulares y suplentes, será por Resolución de la Secretaría de Educación con antelación al inicio del período de inscripción tal como lo establece el Artículo 29° del Decreto N°930/15; Que las pruebas de oposición se implementarán de acuerdo con la reglamentación de Concursos establecida en el Artículo 24 del Decreto N°930/15 y la Resolución Ministerial 1475/16; Por todo ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas; LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA RESUELVE: Artículo 1°: DECLARAR "ad referéndum" del Ministerio de Educación, la vacancia en Primera Convocatoria de VEINTE (20) cargos de Directores de 1ra Categoría y VEINTIOCHO (28) cargos de Vicedirector y en Segunda Convocatoria TREINTA (30) cargos de Directores de Primera Categoría y TREINTA Y DOS (32) cargos de Vicedirectores de Nivel Primario todos de la Primera y Quinta Región Escolar que en el Anexo I se detalla compuesto por SIETE (7) folios, y el cual forma parte del presente instrumento legal. Artículo 2°: CONVOCAR a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir (30) cargos de Directores de Primera Categoría y (32) cargos de Vice-Directores de Nivel Primario de la Primera y Quinta Región Escolar declarados desierto por Res. N° 0020/18 y VEINTE (20) cargos de Directores de 1ra Categoría y VEINTIOCHO (28) cargos de Vicedirector todos pertenecientes a la Primera y Quinta Región Escolar dependientes de esta Dirección, que en el Anexo I se detalla compuesto por SIETE (7) folios, teniendo lugar la inscripción de Aspirantes en el período comprendido entre el 19 y el 25 de abril de 2018 inclusive ante la Comisión Permanente de Concursos. Artículo 3°: Los aspirantes que estatutariamente cumplan con los requisitos, se inscribirán para las vacantes (Anexo I) y deberán desempeñarse al momento de esta declaración como Titulares en el Nivel Primario dependientes de la Dirección General de Educación Primaria en uno de los Centros Educativos pertenecientes a la Zona/Región de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 5° y 6° del Decreto N°930/15 reglamentario del Artículo 10 de la Ley 10237. Artículo 4°: Podrán acceder al Concurso ut supra detallado en el Artículo 2° aquellos docentes que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 65 del Decreto Ley N° 1910/E/57 y que a la fecha se desempeñen como TITULARES en el Nivel Primario, revistando en situación de servicio activo, en el establecimiento de la Zona/Región a concursar según se detalla en Anexo I y no se encuentren incurso en las causales de inhabilitación previstas en el Artículo 11° del Decreto N° 930/15, según el siguiente detalle: REGIÓN PRIMERA: PRIMERA CONVOCATORIA: Podrán inscribirse aquellos docentes que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y que se desempeñen en Centros Educativos de la misma Zona de Inspección. SEGUNDA CONVOCATORIA: Conforme a Resolución N° 0020/2018 D.G.E.P. (vacantes declaradas desierto), podrán inscribirse aquellos docentes que cumplan con los requisitos anteriormente mencio-

nados y que se desempeñen en Centros Educativos de cualquiera de las Zonas de la Región PRIMERA. REGIÓN QUINTA: PRIMERA CONVOCATORIA: Podrán inscribirse aquellos docentes que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y que se desempeñen en Centros Educativos de la misma Zona de Inspección. SEGUNDA CONVOCATORIA: Conforme a Resolución N° 0020/2018 D.G.E.P., (vacantes declaradas desiertas), podrán inscribirse aquellos docentes que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y que se desempeñen en Centros Educativos de cualquiera de las Zonas de la Región QUINTA. Artículo 5°: Los Aspirantes deberán inscribirse ante la Comisión Permanente de Concursos que funcionará en las instalaciones de la Junta de Calificación y Clasificación de la D.G.E.I.P. sito en Santa Rosa 1336 Barrio Alberdi de Córdoba – Capital, en el horario de 09.00 a 17.00 y presentarán su legajo docente al momento de la inscripción ante la Junta de Calificación y Clasificación, la que se constituirá en el mismo domicilio de inscripción conteniendo documentación de antecedentes que considere pertinente a los efectos del Concurso. Aquellos aspirantes que participaron de la Primera Convocatoria no deberán presentar el legajo nuevamente, solo adjuntarán copia de D.N.I., Constancia de Servicios y Régimen de Incompatibilidad actualizado y nuevos títulos y/o antecedentes si tuviere. Artículo 6°: Los Aspirantes se notificarán, al momento de la inscripción, de la presente Resolución de Convocatoria, del Reglamento de títulos y puntajes, Resolución S.E. N° 1475/16 a quienes aprobaron en la Primera Convocatoria y no accedieron al cargo, Resolución S.E. N° 10/17, Resolución Ministerial de designación del Jurado, normativa que declarará conocer y aceptar. Toda documentación se encuentra en <http://www.cba.gov.ar/concursos-de-cargos-directivos-y-de-inspeccion/>. Artículo 7°: El Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición se realizará en dos etapas (Artículo 24 del Decreto N° 930/15): Etapa de verificación de Títulos y valoración de Antecedentes por la Junta de Calificación y Clasificación. Etapa de evaluación de Oposición: Prueba Teórica y Prueba Práctica con Presentación de Proyecto Institucional y Entrevista ante el Jurado. Cada prueba será eliminatoria y su NO aprobación producirá la automática exclusión del Concurso. Artículo 8°: INCORPORAR el Programa de Concurso y la Bibliografía como Anexo II integrado por seis (6) fojas, como Anexo III documentación necesaria al momento de la Inscripción integrado por un único folio y como Anexo IV Cronograma General integrado por un folio único que forman parte de la presente Resolución. Artículo 9°: PROTOCOLÍSE, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, notifíquese por las vías que contempla la Reglamentación vigente a Junta de Calificación y Clasificación, las Inspecciones de Zona, Regiones Escolares, a los Centros Educativos, a los interesados, publíquese en la Página Oficial de Gobierno de la Provincia, en el Boletín Oficial y archívese.- FDO. Lic. Stella Maris Adrover Directora General de Educación Primaria – : Anexo: <http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2018/04/29787.pdf>

4 días - N° 147504 - s/c - 18/04/2018 - BOE

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL

Resolución 023. CORDOBA, 11 de abril de 2018. VISTO: La necesidad de proceder a la cobertura de cargos de Directores de Educación Inicial con carácter titular y la Resolución N° 0019/18 mediante la cual se declararon desiertos TREINTA Y CUATRO (34) cargos de Directores de las Regiones Escolares 1ra. y 5ta. de Educación Inicial y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 10237, su Decreto Reglamentario N° 0930/15; CONSIDERANDO: Que conforme lo dispone la Ley N° 10237, en su Artículo 10, una vez declarada la vacancia, esta Dirección procede a efectuar el llamado a

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter de Titular de VEINTE (20) cargos de Directores de 1ra. Categoría, declarados desiertos por Resolución N° 0019/18 pertenecientes a las Regiones 1ra. y 5ta.; y OCHO (8) cargos de Directores de Centros Educativos de 2da. Categoría pertenecientes a la Sub Inspección General de las Regiones 1ra. y 5ta.; y SEIS (6) cargos de Directores de Centros Educativos de 3ra. Categoría pertenecientes a la Sub Inspección General de la Primera Región Escolar, en un todo de acuerdo con el Artículo 18 de la mencionada Ley; Que en cumplimiento del Artículo 8 del Decreto N° 0930/15, la convocatoria a Concurso será publicada por el término de CINCO (5) días, en la Página Web del Gobierno de la Provincia, Boletín Oficial, en la Dirección General de Educación Inicial, en la Junta de Calificación y Clasificación, en la Comisión Permanente de Concurso y en las Sedes de las Supervisiones Zonales para conocimiento del personal de todos los establecimientos educativos de Educación Inicial dependientes de esta Dirección General; Que en el Artículo 9° del Decreto N° 0930/15 se prevé un término de CINCO (5) días para la inscripción de los aspirantes en el Concurso, a partir de la última publicación de la Convocatoria; Que dicha inscripción se deberá efectuar ante la Comisión Permanente de Concurso, tal como lo prevé el Artículo 9 del Decreto N° 0930/15; Que la designación de los miembros del Jurado, titulares y suplentes, será por Resolución de la Secretaría de Educación con antelación al inicio del período de inscripción tal como lo establece el Artículo 29° del Decreto N° 0930/15; Que las pruebas de oposición se implementarán de acuerdo con la reglamentación de Concursos establecida en el Artículo 24 del Decreto N° 0930/15 y la Resolución Ministerial 1475/16; Por todo ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas; LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL R E S U E L V E: Artículo 1°: DECLARAR "ad referendum" del Ministerio de Educación, la vacancia de TREINTA Y CUATRO (34) cargos de Directores de Centros Educativos de 1ra., 2da. y 3ra. Categoría, declarados desiertos por Resolución N° 0019/18 de la 1ra. y 5ta. Región Escolar, VEINTIDÓS (22) cargos de Directores de Centros Educativos de 1ra., 2da. y 3ra. Categoría pertenecientes a la 1ra. Región Escolar, Y DOCE (12) cargos de Directores de Centros Educativos de 1ra. y 2da. Categoría pertenecientes a la 5ta. Región Escolar Y DOCE (12) Cargos de Directores de 1ra. y 2da. Categoría para PRIMERA CONVOCATORIA correspondientes a la 1ra. y 5ta. Región Escolar; TRES (3) cargos de Directores de 1ra. y 2da. Categoría correspondientes a la 1ra. Región Escolar; y NUEVE (9) cargos de Directores de 1ra. y 2da. Categoría correspondientes a la 5ta. Región Escolar dependientes de esta Dirección General de Educación Inicial, que en el Anexo I se detalla compuesto por CUATRO (4) folios el cual forma parte del presente instrumento legal. Artículo 2°: CONVOCAR a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir TREINTA Y CUATRO (34) cargos de Directores de 1ra., 2da. y 3ra. Categoría de la 1ra. y 5ta. Región Escolar, declarados desiertos por Resolución N° 0019/18, VEINTIDÓS (22) cargos de Directores de 1ra., 2da. y 3ra. Categoría de la 1ra. Región Escolar y DOCE (12) cargos de Directores de 1ra., 2da. y 3ra. Categoría pertenecientes a la 5ta. Región Escolar. Y DOCE (12) Cargos de Directores de 1ra. y 2da. Categoría para PRIMERA CONVOCATORIA correspondientes a las 1ra. y 5ta. Región Escolar, TRES (3) cargos de Directores de 1ra. y 2da. Categoría correspondientes a la 1ra. Región Escolar y NUEVE (9 ) cargos de Directores de 1ra., 2da. y 3ra. Categoría correspondientes a la Inspección de Zona perteneciente a la 5ta. Región Escolar dependientes de esta Dirección General de Educación Inicial que se encuentran detallados en el Anexo I, teniendo lugar la inscripción de Aspirantes en el período comprendido entre el 19 y el 25 de abril de 2018 inclusive, ante la Comisión Permanente de Concursos.

Artículo 3º: Los aspirantes que estatutariamente cumplan con los requisitos, se inscribirán para las vacantes (Anexo I) y deberán desempeñarse al momento de esta declaración, como Titulares en el Nivel Inicial en uno de los Centros Educativos pertenecientes a la Zona de Inspección donde se encuentra, de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 5 y 6 del Decreto N° 0930/15 reglamentario del Artículo 10 de la Ley 10237. Artículo 4º: Podrán acceder al Concurso previsto en el Artículo 2º ut supra, aquellos docentes que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 65 del Decreto Ley N° 1910/E/57 y que a la fecha se desempeñen como TITULARES en el Nivel Inicial, revistando en situación de servicio activo, en establecimiento de la Zona a concursar y ampliándose para aquellos cargos que fueron declarados desiertos por Resolución N° 0019/18 según se detalla en Anexo I y no se encuentren incurso en las causales de inhabilitación previstas en el Artículo 11º del Decreto N° 0930/15, según el siguiente detalle: REGIÓN PRIMERA: PRIMERA CONVOCATORIA: Podrán inscribirse aquellos docentes que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y que se desempeñen en Centros Educativos de la misma Zona de Inspección. CONVOCATORIA ABIERTA: Conforme Resolución N° 0019/18 D.G.E.I., (vacantes declaradas desiertas), podrán inscribirse aquellos docentes que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y que se desempeñen en Centros Educativos de las Zonas Escolares de la Región PRIMERA. REGIÓN QUINTA: PRIMERA CONVOCATORIA: Podrán inscribirse aquellos docentes que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y que se desempeñen en Centros Educativos de la misma Zona de Inspección. CONVOCATORIA ABIERTA: Conforme Resolución N° 0019/18 D.G.E.I., (vacantes declaradas desiertas), podrán inscribirse aquellos docentes que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y que se desempeñen en Centros Educativos de las Zonas Escolares de de la Región QUINTA. Artículo 5º: Los Aspirantes deberán inscribirse ante la Comisión Permanente de Concursos que funcionará en las instalaciones de la Junta de Calificación y Clasificación de la D.G.E.I.P., sito en Santa Rosa 1336 Barrio Alberdi de Córdoba – Capital, en el horario de 09.00 a 17.00 horas; y presentarán su legajo docente al momento de la inscripción ante la Junta de Calificación y Clasificación, conteniendo documentación de antecedentes que considere pertinente a los efectos del Concurso. Aquellos aspirantes que participaron de la Primera y Segunda Convocatoria de Directores no deberán presentar el legajo nuevamente, solo adjuntarán copia de D.N.I., Constancia de Servicios y Régimen de Incompatibilidad actualizado y nuevos títulos y/o antecedentes si tuviere. Artículo 6º: Los Aspirantes se notificarán, al momento de la inscripción, de la presente Resolución de Convocatoria, del Reglamento de títulos y puntajes, Resolución M.E.N° 1475/16 a quienes aprobaron en la Primera Convocatoria y no accedieron al cargo, Resolución S.E. N° 10/17, Resolución Ministerial de designación del Jurado, normativa que declarará conocer y aceptar. Artículo 7º: El Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición se realizará en dos etapas (Artículo 24 del Decreto N° 930/15): Etapa de Verificación de Títulos y valoración de antecedentes por la Junta de Calificación y Clasificación. Etapa de Evaluación de Oposición: Prueba Teórica y Prueba Práctica con Presentación de Proyecto Institucional y Entrevista ante el Jurado. Cada prueba será eliminatoria y su NO aprobación producirá la automática exclusión del Concurso. Artículo 8º: INCORPORAR el Programa de Concurso y la Bibliografía como Anexo II integrado por seis (6) fojas, como Anexo III documentación necesaria al momento de la Inscripción integrado por un único folio y como Anexo IV Cronograma general integrado por un único folio y que forman parte de la presente Resolución. Artículo 9º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, notifíquese por las vías que contempla la Reglamentación vigente a Junta

de Calificación y Clasificación, las Inspecciones de Zonas, a los Centros Educativos, a los interesados, publíquese en la Página Oficial de Gobierno de la Provincia, en el Boletín Oficial y archívese. FDO. Lic. Edith Teresa Flores Directora General de Educación Inicial – Anexo: <http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2018/04/29803.pdf>

4 días - N° 147506 - s/c - 18/04/2018 - BOE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL

Resolución 024. CÓRDOBA, 11 de Abril de 2018 VISTO: La Ley N°10237, su Decreto Reglamentario N° 930/15, el Decreto Ley N° 1910/E/57 y su Decreto Reglamentario N° 3999/67 y la Resolución N° 023/18 de esta Dirección General de Educación Inicial, mediante la que se declara la vacancia y se convoca a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Directores de Primera, Segunda y Tercera Categoría con carácter Titular, en las Zonas de Inspección de la Primera y Quinta Región Escolar; y CONSIDERANDO: Que para determinar las condiciones en las que se realizarán los Concursos de Directivos deberá tenerse presente lo dispuesto en el artículo 65 inc. a), b), c) y d) del Decreto Ley N° 1910/E/57; Que el Artículo 24 del Decreto N°930/15 establece los criterios de valoración de los antecedentes aplicables para el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición; Que en el Artículo 22 del Decreto N°930/15 se detalla que los Concursos serán de Títulos, Antecedentes y Oposición, por lo que deberá fijarse un tope de puntaje para la clasificación de Títulos y Antecedentes que represente el VEINTE (20) por ciento del total posible, siendo el OCHENTA (80) por ciento para la Prueba de Oposición; Que siendo requisitos indispensables para acceder al concurso el título y la antigüedad docente, éstos no se valorarán como antecedentes; Por todo ello, los informes producidos por la Comisión Permanente de Concursos y las atribuciones conferidas; LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL RESUELVE: Artículo 1º: ESTABLECER como requisito indispensable para la Inscripción en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos vacantes de Directores Titulares de Nivel Inicial dependiente de esta Dirección acreditar CINCO (5) años para Director de tercera categoría en Centros Urbanos, DIEZ (10) años de antigüedad docente para Cargo Director de segunda categoría, DOCE (12) años de antigüedad docente para cargo de Director de primera categoría, - Artículo 65 del Decreto Ley N° 1910/E/57 - y tener título docente, - Artículo 11 del Decreto Ley N° 1910/E/57. Artículo 2º: DISPONER que el proceso concursal se desarrolle en DOS (2) etapas, las que serán de Títulos, Antecedentes y Oposición, con un puntaje máximo, por ambos conceptos, de CIEN (100) puntos. Las diferentes etapas serán eliminatorias. 1ra. ETAPA: Verificación de Títulos y Valoración de Antecedentes por la Junta de Calificación y Clasificación: sujetos a normativa y criterios establecidos en la Convocatoria. El tope máximo de puntaje para la etapa de clasificación de antecedentes será de VEINTE (20) puntos, lo que representa el veinte por ciento (20%) del total posible para el concurso. El concursante deberá hacerse acreedor a un mínimo de CINCO (5) puntos para Directores y un mínimo de CUATRO (4) puntos para el cargo de Vicedirector a los fines de acceder a la siguiente etapa. 2da ETAPA: Evaluación de Oposición: Prueba Teórica y Prueba Práctica con Presentación de Proyecto Directivo Institucional con Propuesta de Mejora y Entrevista ante el Jurado. El tope máximo de puntaje para la Etapa de Oposición será de OCHENTA (80) puntos lo que representa el ochenta por ciento (80%) del total posible. Estará integrada por dos pruebas, cada prueba será eliminatoria. Su no aprobación producirá la automática exclusión del Concurso. I. –Prueba Teórica: consistirá en una evaluación escrita por cada concursante a



quien se le plantearán situaciones problemáticas, cuya resolución deberá ser elaborada, situado desde el ejercicio efectivo del cargo para el que se postula. El tope máximo de puntaje para la prueba teórica será de TREINTA (30) puntos. El concursante deberá hacerse acreedor a un mínimo de QUINCE (15) puntos para acceder a la siguiente etapa. II.-Prueba Práctica: Presentación del Proyecto Institucional con propuesta de mejora según corresponda al cargo Directivo que se postula: Observación, Proyecto y Entrevista. El tope máximo de puntaje para la prueba práctica será de CINCUENTA (50) puntos. El concursante deberá hacerse acreedor a un mínimo de VEINTICINCO (25) puntos para aprobar la presente etapa. La misma constará de tres momentos: Momento Uno. -Observación del funcionamiento del Centro Educativo que se concursa. El concursante deberá contar con sus propios instrumentos de observación y recolección de información a fin de registrar en los mismos todos los datos que considere significativos para dar cuenta de las dimensiones observadas. Los instrumentos elaborados con la información relevada se entregarán al Jurado al finalizar la observación a los efectos de su visado, acompañado del comprobante de su asistencia al Centro Educativo. Momento Dos.- El Proyecto Institucional con Propuestas de Mejora deberá contener: 1.-Una apreciación diagnóstica del Centro Educativo que se concursa, que identifique las fortalezas y problemáticas más significativas y relevantes teniendo en cuenta las dimensiones pedagógica, institucional, política y cultural, con una jerarquización de las fortalezas, problemas detectados que serán abordados en el Proyecto. 2.-Definición de metas (logros esperados) que configuren las Propuestas de Mejora en las cuatro dimensiones abordadas; las que deberán ser viables y pertinentes a las posibilidades Institucionales. 3.-Pertinencia y coherencia de los aportes teóricos y metodológicos de la propuesta y su vinculación con las políticas educativas vigentes. 4.- El mencionado proyecto deberá presentarse al Jurado, en soporte papel y en formato digital (memoria USB – pendrive - provista por el Jurado). Momento Tres.-Entrevista: Para esta instancia evaluativa, en donde el concursante efectuará la presentación y defensa del Proyecto Directivo, se tendrá en cuenta: 1.-Mirada en perspectiva que implique las dimensiones pedagógica, institucional, política y cultural y de las relaciones entre ellas. 2.-Argumentación teórica que dé razones coherentes de las propuestas. 3.-Estructura de la Exposición: claridad, uso del vocabulario técnico y esquema de presentación. 4.-Materiales y recursos, distribución del tiempo. 5.-Coherencia entre el informe escrito y la defensa oral. Cada Prueba será eliminatoria, su no aprobación producirá la automática exclusión del concurso. Artículo 3°: DISPONER que los adjudicatarios de los cargos concursados, se harán cargo según artículo 48 del Decreto N° 930/2015. Artículo 4°: DETERMINAR que en el puntaje de antecedentes no se considerará la antigüedad docente ni el título docente, ni otros títulos, salvo los especificados en el Apartado A) de la presente Resolución. A los efectos de la asignación de puntaje únicamente serán evaluados y clasificados los títulos y antecedentes que taxativamente se especifican en los apartados siguientes: A) TÍTULOS ESPECÍFICOS TÍTULOS ACADEMICOS DE NIVEL UNIVERSITARIO o DE NIVEL SUPERIOR, otorgados por instituciones oficiales y/o privadas adscriptas o incorporadas a la enseñanza oficial, referidos a la conducción y/o gestión del Sistema Educativo, debidamente reglamentados según lo dispuesto en el Decreto N°317/09. Si la carrera posee CUATRO (4) o más años de duración 5,00 puntos. Si la carrera posee TRES (3) años de duración 4,00 puntos. Si la carrera posee DOS(2) años de duración 3,00 puntos. B) FORMACIÓN DE POST GRADO Postítulos específicos en Conducción y Gestión Educativa: Actualización del Instituto Superior de Gestión y Conducción del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba 3,00 puntos. Actualización otras Instituciones 2,00 puntos. Especialización 3,00 pun-

tos. Diplomatura Superior 4,00 puntos. Posgrados específicos en Conducción y Gestión Educativa: Especializaciones 3,00 puntos. Maestrías 4,00 puntos. Doctorados 5,00 puntos. C) CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DIRECTIVA REFERIDOS EXCLUSIVAMENTE A LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO y en cuyo enunciado exprese CAPACITACIÓN DIRECTIVA. Sólo se valorarán los cursos que posean una antigüedad no mayor a los DIEZ (10) años con referencia a la fecha de inicio de la inscripción de los concursantes y hasta TREINTA (30) días anteriores a la misma. Deberán computar un mínimo de CUARENTA (40) horas presenciales y OCHENTA (80) horas semipresenciales, aprobados por la Red Provincial de Formación Docente Continua, con evaluación aprobada en forma definitiva y cumplir con los requisitos del Decreto N°1605/03 y Resoluciones Ministeriales N°1506/03 y 67/05. D) SEMINARIOS, CONGRESOS, JORNADAS Referidos exclusivamente a la conducción y gestión educativa y en cuyo enunciado exprese CAPACITACIÓN DIRECTIVA con un tope máximo de TRES (3) puntos. Sin discriminación de Nivel: Asistente 0,30 puntos. Expositor 0,50 puntos. Del mismo Nivel Asistente 0,50 puntos. Expositor 0,70 puntos. Sólo se calificarán las capacitaciones que posean una antigüedad no mayor a los DIEZ (10) años y hasta TREINTA (30) días anteriores a la fecha de inicio de la inscripción de los concursantes. E) CONCURSO DIRECTIVO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DEL NIVEL QUE SE CONCURSA 1.- Para cargos Directivos de Nivel Inicial Concurso aprobado 1,50 puntos 2.-Para cargos Directivos de otros Niveles Concurso ganado 1,00 puntos. Concurso aprobado 0,50 puntos. No se acumulará al puntaje del concurso ganado el puntaje del concurso aprobado, cuando se trate de una misma convocatoria concursada. F) JURADO DE CONCURSO Participación en convocatorias a concursos de títulos, antecedentes y oposición dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba en calidad de miembros de jurados y que se hubieren desempeñado efectivamente en esas funciones. 1.-PRIMARIO O INICIAL 2,00 puntos. 2.-Otros Niveles 1,00 puntos. G)ANTIGÜEDAD EN EL CARGO DIRECTIVO Antigüedad en el cargo de Director: antigüedad con un máximo de CINCO (5) puntos. Se tomará como máximo DIEZ (10) años de antigüedad entre los cargos de Director y Vicedirector. 1. -Jurisdicción Provincia de Córdoba de la Modalidad y Nivel que se concursa. 1.1. Director: por año o fracción mayor de seis (6) meses 0,50 punto con un máximo de CINCO (5) puntos. 1.2. Director – Rector de otros Niveles o Modalidades: por año o fracción mayor de seis (6) meses: 0,25 punto. 2.-Jurisdicción Nacional, otras Jurisdicciones Provinciales, Municipal: Director – Rector de Nivel Medio: por año o fracción mayor de seis (6) meses: 0,25 punto. Director – Rector de otros Niveles o Modalidades: por año o fracción mayor de seis (6) meses: 0,25 puntos. 3.- Establecimientos de Nivel Medio dependientes de D.G.I.P.E. Provinciale de Córdoba: 3.1. Director, por año o fracción mayor de seis (6) meses:0,15 punto. Se definen como cargos directivos a Nivel Universitario los de Rector, Vicerrector, Decano, Vicedecano y Director de Escuela. A Nivel Terciario o Superior No Universitario los de Director, Vicedirector y Regente. A Nivel Primario los de Director y Vicedirector. A Nivel Inicial los de Director. H) CONCEPTO DIRECTIVO Los conceptos directivos y docentes, no son acumulativos. Se evaluarán los conceptos de los cargos directivos considerados en el Apartado G), debidamente acreditados, firmes y consentidos de los DOS (2) últimos años del desempeño del agente en dicho cargo. Concepto MUY BUENO 2,00 puntos I) CONCEPTO DOCENTE Los conceptos docentes y directivos, no son acumulativos. Se evaluarán los conceptos de los cargos docentes, debidamente acreditados, firmes y consentidos de los DOS (2) últimos años del desempeño del agente en dicho cargo. Concepto MUY BUENO 2,00 puntos Artículo 5°: PROTOCOLICESE, co-

muníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y archívese. \*CORRESPONDE AL ARTÍCULO 65 inc. a), c) y d) del Decreto LEY 1910/E/57 CONFORME COMPILADO ESTEBAN D. SÁNCHEZ-ATILIO SUAU "LEGISLACIÓN EDUCACIONAL CÓRDOBA"- 5TA. EDICIÓN (ACTUALIZADO AL 30 DE OCTUBRE DE 1987) –EDITORIAL T.A.P.AS S.R.L. <http://www.cba.gov.ar/concursos-de-cargos-directivos-y-de-inspeccion/> FDO. LIC. EDITH TERESA FLORES DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL.

4 días - N° 147507 - s/c - 18/04/2018 - BOE

## NOTIFICACIONES

### TRIBUNAL DE CONDUCTA P. y P.- EXPTE. 1018384 RES."A" N° 08/18

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. n° 1018384, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: "CÓRDOBA, 27 DE FEBRERO DE 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por CESANTIA del Cabo Emanuel Víctor GOMEZ PERRINELLE, D.N.I. N° 34.247.578, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravisima, prevista en el Artículo 15º incisos 20º y 27º del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1º y 16 inc. 4º del R.R.D.P. y 102 de la Ley 9728. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, publíquese, notifíquese y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocales.

5 días - N° 147303 - s/c - 18/04/2018 - BOE

### EL MINISTRO DE SALUD

EXPEDIENTE N° 0425-278089/2014 - Resolución N°0968/2017 1º-DISPÓNESE la sustanciación de un Sumario Administrativo a la agente MARIANA EDITH HANISCH, agente de esta Administración Pública D.N.I. Nro. 22.375.117, cargo 74-602-40hs, agente permanente con funciones de auxiliar de enfermería en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, dependiente de esta Jurisdicción Ministerial, con domicilio denunciado en calle Los Onas N° 1232, Depto 3, Planta Baja, Barrio Revol de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por tenerse por acreditado que la misma ha sido la autora de las conductas configurativas del Hecho Único investigado en estas actuaciones, consistentes en haber solicitado por ante el citado nosocomio licencias por enfermedad mediante el respaldo de certificados médicos apócrifos de fechas 26/01/2014, 10/01/2014, 07/01/2014, 23/11/2013, 16/12/2013, 02/01/2014, 15/01/2014, 21/01/2014 y 29/01/2014, resultando las mismas contrarias a las previsiones contenidas en la Ley 7.625, artículos 112 incisos "a" y "g"; 113 inciso "i", como así también del artículo 117 en sus incisos "b", "f" y "g" y artículo 118 incisos "c", "d" y "f", y normas concordantes, reglamentarias y complementarias, sugiriéndose la sanción de CESANTIA (art. 116 inciso "d", Ley 7.625). Ello sin perjuicio de que si de las resultas del proceso penal que pudiera instruirse así lo determinaren, sea aplicable la sanción de Exoneración. 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese." Firmado Dr. Francisco José Fortuna – Ministro de Salud. Resolución Nro. 0968/2017. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 147349 - s/c - 18/04/2018 - BOE

### MINISTERIO SALUD

CORDOBA, 19 de febrero de 2018 VISTO: Las actuaciones obrantes en Nota Nro. MS01-811914025-913, relacionadas con la solicitud de reconocimiento de servicios en el orden público y adicional por antigüedad, formulada por el Sr. Ricardo Alberto MAGRI, M.I. Nro. 12.144.022, cargo 71-603-35 del Hospital San Antonio de Padua de Río Cuarto, dependiente de esta Cartera Ministerial. Y CONSIDERANDO: Que merituadas las actuaciones del rubro, se advierte que consta incorporado en autos planilla de datos personales del solicitante, quien revista en el escalafón salud en dependencias del Hospital San Antonio de Padua de Río Cuarto, registrado su alta desde el 01/12/1999. Que asimismo, se agrega certificación de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba en el que se reconoce a favor del solicitante servicios prestados en la Cámara de Senadores entre el 22/01/1984 al 28/02/1994, certificación de servicios emitida por el Poder Legislativo Provincial por el periodo 22/01/1984 al 01/03/1997 y certificación de servicios en la Administración Provincial expedida por el Departamento Personal de esta Jurisdicción Ministerial. Que a fojas 28/30 la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba acompaña constancia de servicios prestados por el solicitante en el Poder Legislativo Provincial. Que en este estado, debe tenerse presente que la normativa aplicable resulta ser la contenida en el Art. 92 inc. a) Punto II, apartado 1) y Punto III, apartado 1) del Decreto Nro. 5640/88, reglamentario de la Ley Nro. 7625, contempla el reconocimiento de los servicios no simultáneos prestados a los fines vacacionales, como asimismo el reconocimiento de la antigüedad de acuerdo a los términos del Art. 71 de la mencionada Ley. Que sin perjuicio de ello, y en razón de las constancias de fojas 18, 33 y 35/37 actuadas por el Área Personal y Sueldos, desde marzo del año 2013 al reclamante se le reconocieron los servicios pretendidos y se le paga la antigüedad reclamada, habiéndose abonado con los haberes de septiembre de 2016 y en forma retroactiva al 12/09/12, la diferencia por antigüedad calculada en la suma de \$6.489,70; por lo que corresponde desestimar el pedido de marras en razón de su improcedencia sustancial. Por ello, en uso de sus atribuciones y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales bajo Nro. 671/17 y la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de la Dirección General de Capital Humano dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, bajo Nro. 0953/17; EL MINISTRO DE SALUD R E S U E L V E: 1º- DESESTÍMASE, por haber devenida en abstracta, la solicitud de reconocimiento de servicios en el orden público y adicional por antigüedad, formulada por el Sr. Ricardo Alberto MAGRI, M.I. Nro. 12.144.022, cargo 71-603-35 del Hospital San Antonio de Padua de Río Cuarto, dependiente de esta Cartera Ministerial, conforme los fundamentos dados en los Considerando el presente Instrumento Legal. 2º- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. FIRMADO: DR FRANCISCO JOSE FORTUNA – MINISTRO DE SALUD - RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD N° 94/2018 - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 146991 - s/c - 17/04/2018 - BOE

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Secretaría de Gestión Administrativa Dirección de Recursos Humanos Se hace saber a la Sra. Marchesi Alicia Elsa D.N.I.: 06.166.070 que en virtud de lo que consta en EXPT. N° 0109-092472/2010 caratulado "Eleva jubilación por invalidez definitiva"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provin-

cia de Córdoba, la suma de pesos TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 04/100 (\$ 3.630,04), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el 28/12/2005 al 31/12/2005 y entre 27/12/2007 al 31/05/2008, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 06 de Abril del 2018.

5 días - N° 146486 - s/c - 13/04/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101592/2012 COMUNA DE LA LOCALIDAD DE TUCLAME- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COMUNA DE LA LOCALIDAD DE TUCLAME (CUIT 30668543959)-Pte comunal Os-ses Héctor Hugo (DNI 12329962), sobre un inmueble según expediente de 2.000mts<sup>2</sup>, ubicado sobre calle Publica s/n, Camino Nacional de Córdoba a la Rioja , a Localidad Tuclame, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del eje, lindando según Declaración Jurada al Norte con Camino Nacional de Córdoba a La Rioja, al Sur con Sucesión Abdón torres, al Este con Crisanto Torres y al Oeste con José Salti, y según Reporte Parcelario al Nor-Este con Ruta Nac. N 38, al Nor-Oeste con Parcela N 004, al Sur-Este con Pasaje y al Sur-Oeste con calle Sin Nombre, siendo titular de la cuenta N° 140405325604 ARGANARZA APE ALI Y OTRO, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ARGANARZ APE ALI Y TARABAY JOSE ALEJANDRO (Folio Real 949814(14) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrím. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14/02/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 146343 - s/c - 13/04/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025978/2005 CHOCOBAR CARLOS CESAR - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHOCOBAR CARLOS CESAR DNI N° 7090204 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 675 MTS<sup>2</sup>, ubicado en CALLE 3 S/N°, Departamento CALAMUCHITA, Pedanía SANTA ROSA, Localidad VILLA AMANCAY que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parte de Lote 3, en su costado Sur con Calle 3, en su costado Este con Lote 28 y al Oeste con Lote 2 y 30, siendo titular de la cuenta N° 120209373497 cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BORS IGNACIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio

de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 22/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 146362 - s/c - 13/04/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102300/2013 SARMIENTO BLANCA ISABEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SARMIENTO BLANCA ISABEL DNI N° 14627490 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 248 MTS<sup>2</sup>, ubicado en calle LUCAS V. CORDOBA N° 1008, Departamento SANTA MARIA, Pedanía ALTA GRACIA, Localidad ALTA GRACIA, Barrio NORTE que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 19, en su costado Sur con Calle CONSEJAL ANTONIO LOPEZ AGRELLOS, en su costado Este con Lote 21 y al Oeste con Calle LUCAS V. CORDOBA, siendo titular de la cuenta N° 310610396177 cita al titular de cuenta mencionado ACEVEDO FAUSTO ALEJANDRINO y al titular registral ACEVEDO FAUSTO ALEJANDRINO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 22/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 146361 - s/c - 13/04/2018 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Gomez Cragolini Carolina D.N.I.: 28.433.624 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-679573050-316 caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR LA OFICINA DE SUELDOS DE AREA A°-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 23/100 (\$ 22.556,23), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 10/09/2014 al 31/12/2014, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración

del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 06 de Abril del 2018.

5 días - N° 146520 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Apugliese Cristina del Carmen D.N.I.: 04.532.819 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0171-133386/2017 caratulado "SOLICITA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA – COBRO INDEBIDO DE HABERES"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SEIS MIL SETENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$ 6.079,50), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/04/2014 al 30/04/2014, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 06 de Abril del 2018.

5 días - N° 146516 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104112/2017 TOLEDO CARLA ANAHI– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLEDO CARLA ANAHI D.N.I. N° 34.227.136 sobre un inmueble según declaración jurada de 376 metros 2, ubicado en Calle: Vélez Sarsfield N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Maipú y Calle Falucho, Departamento: Ischilín, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Feria, lindando al Noroeste con Calle Vélez Sarsfield, al Sureste con Parte Parcela 24- Parte Lote FCC/SE, al Noreste con Parcela 4- Lote 8 y al Suroeste con Parcela 2- Lote 12, siendo el titular de cuenta N° 170509878423 cita al titular de cuenta mencionado BANCO ALEMAN TRASATLANTICO y al titular registral BANCO ALEMAN TRASATLANTICO - FOLIO CRONOLÓGICO: F° 79 A° 1934-planilla 34395 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 146363 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Zaragaza Matilde Irene D.N.I.: 21.023.339 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-105585/2011 caratulado "Solicita licencia sin goce de haberes a partir del 16/02/2012"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 04/100 (\$ 71.354,04), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el 16/02/2012 al 09/08/2012 y entre 09/08/2012 al 30/04/2013, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 06 de Abril del 2018.

5 días - N° 146473 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095198/2009 LEMOS WALTER ALEJANDRO- CHIANTORE MARIA SOLEDAD- LEMOS STELLA MARY– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEMOS WALTER ALEJANDRO D.N.I. N° 22.051.966- CHIANTORE MARIA SOLEDAD D.N.I. N° 34.468.440- LEMOS STELLA MARY D.N.I. N° 17.734.866 sobre un inmueble según declaración jurada de 12,66 Has., ubicado en Calle: Camino Público N°1-C.C. N° 317 Colonia El Fortín, C.P. 5135, Departamento: Río Primero, Pedanía: Castaño, Localidad: La Quinta, lindando al Norte con Gorosito- Rinaudo, al Sur con Camino Público N° 1- Consorcio Caminero N° 317- Colonia El Fortín, al Este con Poseedor Herrador y al Oeste con Gorosito, siendo el titular de cuenta N° 250304158901 cita al titular de cuenta mencionado LEMOS BENICIO y al titular registral BENICIO LEMOS- FOLIO CRONOLÓGICO: 189/1926 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/04/2018 . Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 146364 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103211/2016 PERALTA ALEJANDRO CLAUDIO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA ALEJANDRO CLAUDIO D.N.I. N° 34.189.675 sobre un inmueble según declaración jurada de 250 metros 2, ubicado en Calle: Misiones N° 558, C.P. 5000, Departamento: Córdoba Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Observatorio, lindando al Norte con Calle Félix Aguilar, al Sur con Lote N° 8, al Este con Calle Misiones y al Oeste con Lote N°

24, siendo el titular de cuenta N° 110105610017 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARIA SALOMON y al titular registral PERALTA MARIA SALOMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 146351 - s/c - 13/04/2018 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073398/2006 PERALTA MARIA EVANGELINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA MARIA EVANGELINA D.N.I. N° 10.445.384 sobre un inmueble según declaración jurada de 290 metros 2, ubicado en Calle: Luyaba N° 1831, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Santa Isabel II Sección, lindando al Norte con Calle 12, al Sur con Lote N° 27 , al Este con Lote N° 14 y al Oeste con Lote N° 12, siendo el titular de cuenta N° 110115008021 cita al titular de cuenta mencionado CONEJERO HECTOR EDUARDO y al titular registral CONEJERO MIRA HECTOR EDUARDO- FOLIO REAL: Matr. N° 129102 Antec. F° 309/50 y F° 43590/54 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 146349 - s/c - 13/04/2018 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la sucesión indivisa de la Sra. Cabrera Elda Analia D.N.I.: 22.449.347 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0595-133935/2017 caratulado "PRESENTA BAJA POR FALLECIMIENTO DE LA AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 86/100 (\$ 22.218,86), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 05/02/2017 al 28/02/2017, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio

De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 06 de Abril del 2018.

5 días - N° 146460 - s/c - 13/04/2018 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Escudero Laura D.N.I.: 18.552.209 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0171-133343/2017 caratulado "SOLICITA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA – COBRO INDEBIDO DE HABERES"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 42/100 (\$ 3.796,42), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 15/03/2012 al 31/03/2012, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 06 de Abril del 2018.

5 días - N° 146496 - s/c - 13/04/2018 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Foschia Jorge Osvaldo D.N.I.: 17.895.681 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-657572050-915 caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDOS AREA B"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 19/100 (\$ 34.296,19), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 04/12/2014 al 31/07/2015, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 06 de Abril del 2018.

5 días - N° 146493 - s/c - 13/04/2018 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Vottero Beatriz Margarita D.N.I.: 13.930.123 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-834080050-113 caratulado "Informe de deuda realizados por oficina de sueldos área B"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto"

N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 02/100 (\$ 11.446,02), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/10/2011 al 31/10/2013, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 06 de Abril del 2018.

5 días - N° 146465 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber al Sr. Galfre Ivan Horacio D.N.I.: 28.359.197 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° ME01-816409001-015 caratulado "solicitud para adjuntar al Expt. 0100-116837/2015"; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 96/100 (\$ 7.247,96), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2016 al 30/03/2016, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 06 de Abril del 2018.

5 días - N° 146463 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087464/2008 FRONTI MARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FRONTI MARIO D.N.I. N° 11.192.030- Sobre un inmueble según declaración jurada de 93,00 metros 2, ubicado en Calle: Coronel José Acevey N° 1286, C.P. 5001, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: General Bustos, lindando al Noreste con Parcela 029, al Sureste con Parcela 001, al Suroeste con Parcela 024 y al Noroeste con Calle Coronel José Acevey, siendo el titular de cuenta N° 110120101838 cita al titular de cuenta mencionado FRONTI FRANCISCO FERNANDO y al titular registral FRONTI FRANCISCO FERNANDO- FOLIO REAL: Matr. N° 1386199 Antec. Dominial F° 25443/59 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 146356 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103247/2016 VILLAVERDE ROBERTO OMAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLAVERDE ROBERTO OMAR D.N.I. N° 8.625.757 sobre un inmueble según declaración jurada de 700 metros 2, ubicado en Calle: Río Bermejo N° S/N, C.P. 5850, entre Calle Río Gallegos y Calle Río Dulce, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: El Salto, Localidad: Río Tercero, Barrio: Sarmiento, lindando al Norte con Parcela 27, al Sur con Parcela 24, al Este con Parcelas 01- 09 y al Oeste con Calle Río Bermejo, siendo el titular de cuentas N° 330108505168- N° 330108505150 cita al titular de cuentas mencionado QUINTEROS SERAFIN y al titular registral QUINTEROS SERAFIN- 1-Afectación Dominial: F° 36573 A° 1958- Matr. 33-0939752- 2- Afectación Dominial: F° 36573 A° 1958- Matr. 939744 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 146360 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098859/2010 GOMEZ MARIA GEORGINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ MARIA GEORGINA D.N.I. N° 27.549.491 sobre un inmueble según declaración jurada de 659 metros 2, ubicado en Calle: Los Molles N° S/N, C.P. 5113, entre Calle Belgrano y Calle Florida, Departamento: Colón, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Barrio: Villa Las Selvas, lindando al Norte con Lotes N° 8- N° 9, al Sur con Lotes N° 13- N° 11, al Este con Calle Los Molles y al Oeste con Lotes N° 14- N° 7, siendo el titular de cuenta N° 130424332896 cita al titular de cuenta mencionado DUBRA DE TORRES SCHANG BERTA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/04/2018 . Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 146358 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103236/2016 MOYANO LAURA MARIANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO LAURA MARIANA D.N.I. N° 34562814 sobre un inmueble según declaración jurada acompañado 800 mts2, ubicado en la calle LA ROTONDA S/N°, Departamento CALAMUCHITA, Pedanía MONSALVO ,Localidad STA ROSA ,Barrio EL FARO, lindando al Norte con Lote 3 , al Sur con lote 13-1, al Este con Lote 11, al Oeste con calle LA ROTONDA, siendo titular de la cuenta N°120615404387 cita al titular de cuenta mencionado sucesión indivisa de HAGAP HAIMAKAMIAN MARTIN y al titular registral HAGAP HAIMAKAMIAN MARTIN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 05/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 146342 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la sucesión indivisa de la Sra. Lopez Alicia Isabel D.N.I.: 13.955.459 que en virtud de lo que consta en el Expt. N° 0595-106231/2012 caratulado "ELEVA NOTA INFORMANDO SITUACIÓN DE LA DOCENTE"; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 03/100 (\$ 4.131,03), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 25/05/2011 al 30/06/2011, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 06 de Abril del 2018.

5 días - N° 146488 - s/c - 13/04/2018 - BOE

**FE DE ERRATA  
MINISTERIO DE GOBIERNO**

En la Edición del BO del día 16/02/2018, cuarta sección, pag. 6, ante la publicación de la Resolución del Subsecretario de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno N° 02/2018, se ha detectado un error material involuntario en el Anexo Único adjunto a la Resolución 02/2018 que acompaña la misma, y que figura como Link en la publicación, en donde dice: "... JUAREZ Juan Carlos, ...CUIL N° 27-24094479-6..." debió decir "... CUIL N° 20-18614019-3 ...".Quedando salvado de esta manera dicho error. Fdo: Abogada Cecilia Larrey – Directora de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno

5 días - s/c - 16/04/2018 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba  
- Ley N° 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27  
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: LILIANA LOPEZ